



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Acéptase, con efectos a partir del 1° de junio del corriente año, la renuncia presentada por la medio oficial de la Dirección General de Mandamientos para la Justicia Nacional, señora Esther Dorila Rodríguez Mederos -D.N.I. N°18.858.307- (Acordada N°9/08).

Regístrese, hágase saber y archívese.-